



LINEAMIENTOS PARA LA CONVOCATORIA

DE LA XIII EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE LA IMAGEN

De las Generalidades

1. El registro y envío de las obras y documentos implica la aceptación tácita de los términos de la presente Convocatoria.

2. Los finalistas que tengan su domicilio fuera de la zona metropolitana de Pachuca, tendrán alojamiento gratuito **por una noche** (verificar el punto 7 del apartado IV de las bases de esta convocatoria), para ellos y un acompañante (habitación doble, desayuno incluido) en el **hotel que el Festival Internacional de la Imagen (FINI) determine**, con el fin de facilitar su presencia en la premiación e inauguración de la exposición de las obras seleccionadas.

Para que haya lugar al alojamiento referido, es indispensable confirmar la asistencia antes del 29 de marzo del 2024, al correo concursofini@uaeh.edu.mx, escribiendo como asunto "Confirmación de hospedaje Concurso FINI 2024"

De las especificaciones para el registro y envío de obras

3. En el formato al que hace referencia el punto 2 del apartado IV de la convocatoria, deberán asentarse de manera **correcta y completa**, todos los datos requeridos para, posteriormente, ingresar las imágenes digitales (FOTOGRAFÍA, TÉCNICAS ALTERNATIVAS Y CARTEL).

4. Los participantes del género CORTOMETRAJE deberán anotar un link, con la clave correspondiente, para poder visualizar su trabajo. Además, deberán adjuntar una sinopsis de la obra que envíen, con una extensión máxima de 1000 caracteres (el sistema no admitirá más).

5. Para los géneros de FOTOGRAFÍA Y TÉCNICAS ALTERNATIVAS, cada participante deberá registrar una serie de 4 (cuatro) imágenes que muestren unidad temática, las cuales deberán tener las siguientes características: **orientación horizontal**, 72 DPI de resolución, en formato JPG o PGN, modo RGB o escala de grises, a 8 bits, con un peso mínimo de 1 MB y máximo de 2 MB (c/u). Los participantes deberán adjuntar un texto conceptual que respalde la obra que envíen, con una extensión máxima de 1000 caracteres (el sistema no admitirá más).

6. En el caso del género TÉCNICAS ALTERNATIVAS, las obras deberán presentarse de forma bidimensional. No se aceptarán trabajos tridimensionales.

7. Para el género CARTEL cada participante **deberá** registrar en línea un **único diseño**. Los archivos deberán tener las siguientes características: **orientación vertical**, 72 DPI de resolución, en formato JPG o PGN, modo RGB, con un peso mínimo de 1 MB y máximo de 2 MB. Los participantes deberán adjuntar un texto conceptual que respalde la obra que envíen, con una extensión máxima de 1,000 caracteres (el sistema no admitirá más).

8. Los CORTOMETRAJES deberán estar obligatoriamente subtítulos en **español latinoamericano** en caso de que el audio original sea distinto a dicho idioma. Cuando el video esté en un idioma diferente al inglés, además de los subtítulos en español latinoamericano, deberán estar en inglés. En caso de enviar un video que no cumpla con lo anterior, será causa de descalificación sin responsabilidad para la UAEH y el FINI.

9. Los participantes de CORTOMETRAJE deberán adjuntar una sinopsis de la obra que envíen, con una extensión máxima de 1000 caracteres (el sistema no admitirá más).

10. Una vez que el sistema verifique que tanto los datos como la obra han sido registrados correctamente, emitirá un acuse de recibo aportando un número a cada participante. **Será responsabilidad del participante guardar su número de folio de registro, así como recordar la o las obras con las que participa**, en caso contrario estará en imposibilidad de continuar con el proceso, sin responsabilidad alguna para la UAEH o el FINI.

11. La información sobre la identidad del participante quedará bajo resguardo del o la responsable del área de Administración y Finanzas del Festival Internacional de la Imagen y será utilizada para fines administrativos y de cotejo en la información registrada; sin embargo, ninguna otra persona tendrá acceso a dicha información, incluidos los miembros del Jurado, hasta que concluya la selección de las obras finalistas.

De las especificaciones para el envío de los documentos y materiales vía correo electrónico

12. Una vez hecho el registro, los participantes deberán enviar una carpeta por Google Drive al correo electrónico concursofini@uaeh.edu.mx de los siguientes documentos **ESCANEAOS**:

I. Con independencia del género y tomando en cuenta la categoría en la que se participe, **todos los concursantes** deberán enviar:

a) Credencial para votar por ambos lados, en una misma página, o pasaporte, ambos **VIGENTES** y **PERFECTAMENTE LEGIBLES**.

b) Una **FOTOGRAFÍA DE BUENA CALIDAD MIRANDO DE FRENTE A LA CÁMARA**, en formato JPEG o PNG, cuando aplique deberá indicarse el crédito correspondiente. El envío de dicha fotografía implica la autorización sin reservas para hacer uso de ella para fines de difusión.

En el caso de los participantes en las **categorías HIDALGUENSE y NACIONAL**, del género CORTOMETRAJE que resulten **FINALISTAS**, el envío de la fotografía, supone la autorización para que esta pueda ser enviada a los administradores de FilminLatino y SUMA TV y hacer uso dentro de la plataforma y como parte de los materiales de difusión de sus redes sociales.

c) La carta declaratoria a que hace referencia el punto 7, del apartado III de la convocatoria, misma que deberá ser **impresa, llenada con letra de molde perfectamente legible con tinta azul y firmada con la misma tinta**.

II. Para los participantes de la categoría HIDALGUENSE será fundamental enviar acta de nacimiento legible y expedida lo más recientemente posible.

III. Para los participantes de los géneros CARTEL, FOTOGRAFÍA Y TÉCNICAS ALTERNATIVAS, deberán enviar en PDF la **ficha técnica** que podrá ser **descargada** en el siguiente link <https://uaeh.edu.mx/fini/2024/docs/ficha-tecnica-cartel-foto-ta-esp-eng.docx>, formato que deberá ser **llenado y firmado** en cada página.

IV. Para los participantes del género CORTOMETRAJE, deberán enviar en formato PDF la **ficha técnica** llenada y firmada en cada página, misma que podrán **descargar** en el siguiente link <https://uaeh.edu.mx/fini/2024/docs/ficha-tecnica-cortometraje-esp-ing.docx>

13. Con independencia del género y la categoría en la que se participe, en el **asunto del correo electrónico** deberá incorporarse (FOLIO), (Categoría), (Género). El nombre de la carpeta, archivos y/o materiales deberán corresponder a su contenido.

De las especificaciones para el envío de las obras de los finalistas

14. Los finalistas de los géneros de FOTOGRAFÍA Y TÉCNICAS ALTERNATIVAS deberán enviar los archivos digitales de sus imágenes en alta resolución; éstas deberán venir en formato TIFF, modo RGB o escala de grises, 8 bits, a 300 DPI de resolución, ajustado horizontalmente y midiendo **90x60cm**. Además, deberán enviar los archivos de las obras con las que participa, en formato JPG. El material señalado deberá enviarse por WeTransfer a la siguiente dirección electrónica: concursofini@uaeh.edu.mx, escribiendo en el asunto del correo: FINALISTA, (Categoría), (Género), (Número de folio del participante).

La omisión a lo anterior es causa de descalificación del Concurso sin responsabilidad alguna para la UAEH o el FINI.

15. Los finalistas del género CARTEL, deberán enviar los archivos digitales de sus imágenes en alta resolución; éstas deberán venir en formato TIFF, modo RGB, a 300 DPI de resolución, ajustado verticalmente y midiendo 60x90cm. Además, deberán enviar el archivo de la obra con la que participa en formato JPG. El material señalado deberá enviarse por WeTransfer a la siguiente dirección electrónica: concursofini@uaeh.edu.mx, escribiendo en el asunto del correo: FINALISTA, (Categoría), CARTEL, (Número de folio del participante).

La omisión a lo anterior es causa de descalificación del Concurso sin responsabilidad alguna para la UAEH o el FINI.

16. Los finalistas del género CORTOMETRAJE, deberán enviar vía Google Drive, al correo electrónico concursofini@uaeh.edu.mx:

a) El video con el que participan en HD (1920 x 1080) óptimo en alguno de los siguientes formatos:

- Formato de exhibición: File.mp4 (MPEG-4). Codec H.264, de por lo menos 10Mbps

- Audio stereo o multicanal 5.1 AAC 48 kHz.

- Aspect Ratio: 16:9

- Frame Rate acceptable_ 23.97, 24, 25, 29.97 ó 30 fps

b) El archivo de subtítulos, forzosamente en formato .srt

c) PRESS KIT

- El tráiler del video con el que se participa en HD (1920 x 1080) en los siguientes formatos:

* Apple Prores HQ*.MOV de al menos 40 o 50 Mbps

* Archivo mp4 (MPEG-4). Code H.264, de al menos 10 Mbps

* Audio stereo o multichannel 5.1AAC 48kHz

- Material gráfico del video documental participante con calidad mínima de 1000px * 800px en extensión JPEG o PNG

- Poster en formato vertical (crédito) 1943px * 3000px o proporcional, en extensión de archivo de imagen jpeg o png y en archivo .psd o.ai (editable). Este material es obligatorio.

- Cinco fotogramas de la película en extensión JPEG o PNG. Material obligatorio.

d) Además, quienes participen en este género, en las categorías **HIDALGUENSE y NACIONAL**, deberán adjuntar los siguientes documentos, los cuales les serán enviados en el correo en el que se les dé a conocer que resultaron **FINALISTAS**:

- El formato **"Requisitos para nuevas películas en FilminLatino"**, el cual deberá ser llenado de acuerdo a lo establecido en el propio formato y firmarlo con tinta azul cada una de las páginas del mismo.

- La **"Carta Autorización FilminLatino"** debidamente llenada y rubricada.

17. El asunto del correo al que hace referencia el punto 16, será: FINALISTA, (Categoría), CORTOMETRAJE, (Número de folio del participante). El nombre de los archivos y/o materiales adjuntos deberán corresponder a su contenido.

18. En caso de omitir parcialmente el punto 16, a petición del Festival Internacional de la Imagen, podrá ser subsanada dicha omisión dentro de los **3 (tres) días naturales** siguientes a la solicitud. Sin embargo, la omisión total o parcial a la solicitud para subsanar lo que corresponda, será causa de descalificación automática sin responsabilidad alguna para el FINI o la UAEH.

Del pago por concepto de premiación

19. Los premios **se pagarán dentro de los 30 días hábiles siguientes a la ceremonia de premiación, siempre que se haya cumplido con los pasos y documentación que le sean solicitados vía correo por el departamento de finanzas del FINI; de lo contrario, el plazo empezará a correr a partir del envío de la documentación requerida.**

20. **Para las categorías HIDALGUENSE y NACIONAL, se tendrá como plazo el 31 de diciembre del año en el que se realiza la premiación para que los ganadores puedan realizar los trámites de cobro del premio.**

21. La participación en el Concurso Internacional de la Imagen del FINI 2024, supone la aceptación de los **tiempos y procesos de pago que determine el Festival Internacional de la Imagen y la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.**

22. Para efectos de la premiación en cualquiera de las categorías y géneros del concurso, será responsabilidad de las/los ganadores estar al pendiente del anuncio referido en el punto 6 del apartado IV de las bases de esta convocatoria y dar respuesta a las comunicaciones del Festival Internacional de la Imagen.

23. El pago del premio correspondiente a las categorías **HIDALGUENSE y NACIONAL** en cualquiera de sus géneros y lugares se realizará vía transferencia electrónica, para lo cual es indispensable, y bajo la responsabilidad del ganador, **tener una cuenta bancaria activa a su nombre, habilitada para recibir transferencias y distinta a una de nómina** al momento de tramitar el pago de su premio.

24. El pago del premio correspondiente a la categoría **INTERNACIONAL**, se realizará conforme a lo establecido en el punto 5 del V apartado de las bases de esta convocatoria.

25. Para el caso de que los **ganadores** de la categoría **INTERNACIONAL** no cuenten con los requerimientos expuestos en el punto 4 del apartado III de las bases de esta convocatoria, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y el Festival Internacional de la Imagen se verá imposibilitada para otorgar el premio correspondiente por lo que se cancelará la entrega del mismo, sin responsabilidad legal para la institución que lo otorga.

26. Los participantes, antes de registrarse en el Concurso, deberán cerciorarse de que su país, entidad financiera de la cual son usuarios o persona física, no se encuentre ubicada en la lista de sanciones de la OFAC (Office of Foreign Assets Control), misma que queda para consulta en el siguiente enlace: <https://ppiaft.cnbs.gob.hn/lista-ofac> en virtud de una Orden Ejecutiva del Departamento de Tesoro de los Estados Unidos (U.S Department of the Treasury) así como de la GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional). Lo anterior para estar en posibilidades de recibir la transferencia electrónica en razón del premio, en caso de resultar ganadores.

27. Para el caso de que el ganador no cuente con los requerimientos expuestos anteriormente, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo se verá imposibilitada para realizar el pago correspondiente por lo que se cancelará la entrega del premio sin responsabilidad legal para la institución que lo otorga.

Del pago de contribuciones

28. La persona que resulte ganadora de un premio, con independencia de la categoría y género en el que participe, es responsable del pago de las contribuciones aplicables de acuerdo al país de residencia fiscal.

De la imprevisión

29. El posible ganador acepta, desde el momento de su registro, que la Universidad Autónoma del Estado Hidalgo puede no entregar uno o varios premios, sin responsabilidad legal alguna, en virtud de caso fortuito, fuerza mayor, crisis financiera global o nacional, devaluación o pérdida de valor de la moneda, indisponibilidad de recursos, desastres, emergencia de salud pública regional o mundial (pandemia) y fenómenos naturales, revoluciones, revueltas, motines, actos de sabotaje, robo, siniestros, limitaciones financieras, actos de suspensión de pagos o entrega de fondos que afecten el patrimonio o los fondos con los que cuenta u obtiene la Universidad para los premios, y/o cualquiera otra no imputable a la UAEH que impida el cumplimiento de la obligación generada en la convocatoria respectiva.

De la responsabilidad civil y/o penal

30. En el caso de que el ganador hubiese ejecutado inducción al error, engaño, fraude, suplantación de identidad, apropiación indebida o uso no autorizado de propiedad intelectual, propiedad industrial, derechos de autor, derechos digitales, materiales, propiedades, posesiones pertenecientes a un tercero, conducta maliciosa, deshonesto o no integra con el fin de obtener o cobrar el monto del premio, la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo quedará liberada de toda responsabilidad legal por estos actos o hechos y podrá reclamar los daños y perjuicios al ganador que hubiese ejecutado los hechos o actos descritos en el presente punto.

De la jurisdicción y competencia

31. Cualquier controversia que se suscite, derivada con el cumplimiento de las obligaciones contraídas al tenor del Concurso Internacional de la Imagen organizado por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se sujetará a las leyes y procedimientos mexicanos, los cuales a su vez dirimirán en los Tribunales y jurisdicción de los Estados Unidos Mexicanos, independientemente de la nacionalidad de los participantes del concurso, por lo cual renuncian a invocar en cualquier momento la aplicación de legislaciones extranjeras.